

DEPOSITO LEGAL

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... pesetas 1.25
Fuera de la capital, trimestre... 4.25
Portugal, trimestre... 5.00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9.00
Número atrasado... 0.10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 1.ª plana, 0.10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 2.ª plana (después del pie de imprenta) 0.25 de peseta la línea.
En 3.ª plana 0.50 peseta la línea.
En 4.ª plana 1.00 peseta la línea.
Comunicados, 1.00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Calero, 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO,"

DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región.

LA ELECTRICISTA SALMANTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas para celebrar junta general ordinaria el domingo 10 del próximo mes de Febrero, á las seis de la tarde, en el Ateneo Salmantino, Plaza de los Menores.

RECUERDOS

Sonó ya, para los miróbrigenes, la hora dichosa de las diversiones del regocijo, del buceo... ya, con la hermosa y tradicional fiesta que hoy celebra el pueblo de Miróbriga, dará comienzo la serie interminable de romerías, meriendas, bailes, mascaradas y otra porción de espectáculos, propios del excelente humor de los farinatos, y á los que tan feliz remate ponen siempre los célebres é inolvidables Carnavales de aquella ciudad.

¡Felices... los que, con el corazón palpitante de gozo y retratada la alegría en su risueño semblante, les sea hoy permitido acompañar al glorioso San Sebastián á su morada!...

caliá que, con la bota en una mano y la cesta de provisiones en la otra, vayan este año á la Caridad, y en romería, á ofrecer sus respetos... al abogado de las gargantas!!!

Los farinatos que no participamos de estas provisiones é indígenas expansiones ni calzamos este año la característica bota y... sus consecuencias, por hallarnos, en días como los que corren, aleja los de la «cuná», sentimos, llenos de congojas y sudores, la necesidad de recordar cosas de otro siglo, para no dejarnos morir de tristeza y pesadumbre.

Estamos inconsolables, porque no podremos admirar, como otras veces, las hermosas cabelleras de las encantadoras miróbrigenes del siglo XIX, caprichosamente salpicadas de «confetti», ni á éstas ostentar, con gracia inimitable, en los paseos y salones, las «bolsitas», pocas veces llenas, de aquel elemento de «combate carnavalesco».

Porque la distancia impide que lleguen á nosotros los armoniosos ecos de la melodiosa música de las «comparsas» y la entonada y alegre canción de sus máscaras.

Porque aún... me zumba en los oídos el zambombazo que en la Giorietta me propinó un «perro postizo», á la vez que el resto del orfeón repetía con «vínicio» furor:

Mi patrona se llama Faconda,
Y es más fea que un moro del Riff,
Gasta moños y dientes postizos
Y es más fea que un... guardia civil.

Y... antes que ésta me persiga y se me apliquen los consabidos zambombazos, se despiden de salmantinos y farinatos el

BARÓN SUETOR-RIVICNO.
Madrid 20 Enero 1901.

PETICION ESCOLAR

Los alumnos de la facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, á quienes falta una ó dos asigna-

turas para terminar sus estudios y por licenciarse, piensan dirigirse á la princesa de Asturias para que, con motivo de su próximo enlace, y por su mediación, consigan del ministro de Instrucción pública, exámenes en el próximo mes de Marzo, ya que no se concedieran los llamados «de gracia».

LA REINA VICTORIA

(POR TELEGAFO)

(De nuestro corresponsal especial).

Madrid 23.-9.25.

Nuestro Embajador en Londres ha telegrafiado al ministro de Estado notificándole el fallecimiento de la soberana de Inglaterra, ocurrido ayer.

De París han telegrafiado también confirmando el fallecimiento.

La multitud esperaba en los alrededores del palacio de Osborne la noticia de la muerte de la Reina, que aun cuando consentida por toda Inglaterra, ha producido general sentimiento entre los súbditos.—Palma.



MARIANO FERNÁNDEZ

ENERO

23

Miércoles

Seguramente no habrá habido actor que mayor popularidad haya gozado que el «gracioso» Mariano Fernández. No era el artista más diestro de los graciosos porque desempeñan el papel cómico de la obra, sino de los que tienen gracia nativa y espontánea, hasta el extremo de improvisar coplillas y ocurrencias que hacían las delicias del público.

Por eso se comprende que una obra en tres actos y sin música, como «La redoma encantada», se hiciera ochenta noches seguidas, porque Mariano le daba cotidianas novedades, y el público acudía á escuchar sus «morcillas», y á aprender de memoria sus copias.

Antes de dedicarse al teatro, Mariano Fernández estudiaba dibujo, pues su padre quería que fuera pintor; pero como el joven dibujante tenía entrada en el teatro de la Cruz por un tío que era el conserje, se fué aficionando á la escena y después de estudiar en la Escuela de Declamación, donde fué compañero del gran Romea, ingresó en el teatro del Príncipe con el sueldo de veinte reales diarios. «La mojigata», y «Un paseo á Bellán», fueron las primeras obras en que tomó parte, saliendo á poco de aquel teatro para los de Cádiz y Sevilla. Después de esta temporada en los teatros andaluces, no volvió á trabajar fuera de la corte más que en alguna «exención» veraniega, porque el público de Madrid reclamaba su gracioso favorito.

Sus improvisadas copias y sus morcillas, si en algunas ocasiones eran picarescas, ja más llegaban á la grosería ni á la humorada, porque la cultura de Mariano Fernández le hacían tener un exquisito buen gusto, y una pulcritud que siempre sobresalía en su ejecución.

Tan célebres como sus ocurrencias eran sus extravagantes sombreros, que también alguna vez le inspiraron oportunas frases ó despidos en los fin de fiesta.

Conoció á la perfección nuestro teatro clásico, y cuando él representó los graciosos de las obras de Calderón, Lope, Tirso, Rojas, Moreto.

«Aunque» su popularidad corría parejas con su democracia, su carácter simpático y decididamente liberal las puertas de los salones más aristocráticos, y en 1874, dirigió los ensayos y tomó parte en la representación de «La casa de tocama Hoque», en el palacio de la duquesa de Hijar, y al lado de aristócratas aficionados.

La última obra que representó en el Español fué «La pata de cabra», el domingo anterior á su muerte, acaecida el 23 de Enero de 1890.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

LOS EMPLEADOS CIVILES

La «Gaceta» publica una importante real orden de la presidencia del Consejo de ministros, dictando reglas para la aplicación del real decreto de 13 de Junio de 1900, por el que se reguló el ingreso y ascenso en la carrera administrativa.

He aquí las principales disposiciones de dicha real orden:

El art. 3.º del real decreto de 13 de Junio de 1900, sobre ingreso y ascenso de la carrera administrativa, se interpretará en el sentido de que los treintañeros que para la provisión de vacantes establecidas, han de ser aplicados á todas las plazas, desde la categoría de

oficial de cuarta clase á la de jefe de administración de primera, ambas inclusive, sin perjuicio de admitir para las de oficiales cuartos un nuevo turno en favor de los opositores aprobados con derecho á ellas.

Los oficiales quintos interinos no tienen derecho á figurar en los escalafones; pero sí los que, perteneciendo á esta clase, hubieren desempeñado plazas en propiedad.

Ningún funcionario podrá figurar en dos escalafones distintos, aunque pertenecieran á diferentes ministerios.

Los aspirantes y subalternos no tienen derecho á ser incluidos en ningún escalafón, pero se les respetarán los que les conceda la legislación anterior.

Los funcionarios cesantes de la suprimida secretaría del ministerio de Ultramar y de todas sus dependencias en la Península ó en las colonias, que no prestaron servicios asimilados á cuerpos ó carreras especiales, serán incluidos en los escalafones generales del ministerio de la Gobernación.

También se dictan otras disposiciones para los procedentes de los cuerpos de Telégrafos, Penales y Correos de la Península y de Ultramar.

BUENOS PROPOSITOS

(POR TELEGAFO)

(De nuestro corresponsal especial).

Madrid 23.-10.25.

El ministro de Hacienda se muestra muy preocupado ante la formación de los presupuestos para el año próximo, que habrán de ser presentados á las Cortes, así que éstas se reúnan.

Dice Allendesalazar que se propone pedir á sus compañeros que introduzcan todas las economías posibles en sus respectivos departamentos, y que se halla dispuesto caso de que no las realicen á devolverles los presupuestos y hasta á dimitir, en último término, la cartera que desempeña.—Palma.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Nuestra Señora de la Paz y Santos Timoteo y Feliciano.

CAPÍTULO IV

DE LAS CUENTAS CORRIENTES

Art. 58. El Banco de España podrá abrir cuenta corriente de efectivo ó de valores á las personas naturales ó jurídicas que lo soliciten y reúnan las condiciones que señale el Consejo de gobierno. Las peticiones de apertura de cuenta corriente se harán por comunicación dirigida al Gobernador del Banco, Director de la sucursal ó Jefe de la dependencia en que se solicita la cuenta, expresando sus nombres, apellidos y domicilio. Si fuere Sociedad mercantil, su razón social y los nombres de sus Gerentes, y si fuera Corporación, lo de las personas que deban representarla, acreditándose estas circunstancias, si el Banco lo exigiere, con testimonio de las escrituras sociales, copias de estatutos y certificados de acuerdos. En las que soliciten por títulos del Reino ó extranjeros, se consignará el nombre y los dos apellidos del que disfrute la merced, abriéndose la cuenta en la forma que lo pidan.

Concedida la apertura de la cuenta corriente, pondrán su firma en los registros del Banco, ó en documento indubitable que pueda unirse á ellos, la persona ó personas que hayan de estar autorizados para librar cont a la misma. También se podrá abrir cuenta corriente á los interesados que habitual ó accidentalmente residan fuera de la población en que el Banco tenga establecidas sus oficinas, siempre que antes se llenen los requisitos exigidos por el presente reglamento y los que á este efecto acuerde el Consejo de gobierno.

Art. 59. El Banco puede estimar ó desestimar cualquier petición de apertura de cuenta corriente, y cancelar las abiertas cuando lo crea conveniente, dejando el saldo á disposición de su dueño sin necesidad de explicar los motivos de su determinación.

Art. 60. El Banco de España entregará á los tenedores de cuenta corriente cuadernos talonarios para el uso de la misma, y al recibirlos el tenedor de la cuenta aceptará y suscribirá su conformidad con las condiciones reglamentarias por que se rija esta clase de operaciones.

Art. 61. El Banco no responde de los perjuicios que pue-

Los efectos de la Deuda del Estado y del Tesoro público que se entreguen en depósito serán presentados á las oficinas que los hayan emitido para comprobar su legitimidad por los medios que las mismas tengan establecidos; igual precaución se tomará respecto de los demás efectos en papel si las oficinas que los han emitido residen en la plaza y tienen medios de llenar este requisito, el cual se consignará en una de las facturas de presentación.

Cuando no pueda comprobarse la legitimidad de los valores, se expresará esta circunstancia en los resguardos que se expidan, no respondiendo en tal caso el Banco ni sus sucursales de la autenticidad de los títulos. Los dueños de éstos podrán poner en cada uno de ellos la señal que estimen conveniente, para que al devolverse los puedan comprobar si son los mismos que constituyeron en depósito.

Art. 50. El Banco responde de la devolución de los mismos títulos que se le confíen en depósito, ó sus equivalentes ó sustitutos, en los casos de conversión ó canje.

En los resguardos de depósitos se consignará el importe nominal de los efectos y su serie y numeración.

Art. 51. El Banco se encargará de cobrar los intereses ó dividendos de los efectos depositados que se paguen en la misma plaza en que esté constituido el depósito, y que vengan con posterioridad á la constitución del mismo. Respecto de los demás, el Consejo de gobierno adoptará las disposiciones que estime convenientes.

Art. 52. Los depósitos de valores podrán devengar los derechos de custodia que designe el Consejo de gobierno, anunciándose al público previamente las tarifas que se acuerden, así como las alteraciones que en ellas se introduzcan.

Los depósitos de efectos que constituya el Tesoro en el Banco no devengarán derechos de custodia si son retirados por el mismo Tesoro.

DEPOSITOS DE ALHAJAS

Art. 53. Se admitirán en depósito como alhajas, los metales preciosos en barras, las monedas extranjeras sin curso legal en

NUESTRA REGION

LEON.—Ha fallecido en Madrid el joven pintor leonés don Fernando Alvarez Cañas.
—Ayer contrajeron matrimonio en esta capital la notable profesora de piano doña Justina Mallo y el joven periodista don Benito Martínez Perro, resi en e en Madrid.
—Se ha dado principio á la colocación en el Cir uo Católico de obreros de Astorga, de las variada y preciosas decoraciones y telones, que han de constituir el escenario de aqué y que pertenecieron al conocido industrial que fué de esta plaza, don Jac nto Juan.
AVILA.—El arquitecto don Adolfo Fernández Casanova, que está estudiando los planos de esta Catedral con el objeto de que sea declarada monumento nacional, tiene anunciada su venida para el próximo verano.
—Ha fallecido la señora doña Jenara Dominica Mangnero, viuda de Cuadrillero.
Es muy probable que sea designado un ingeniero de caminos, de los de Jefatura de esta provincia, para que informe en el sumario que sigue el Juzgado instructor, sobre si la destrucción de los transformadores de la luz eléctrica ocurrido hace pocos días fué casual ó intencionado.
SEGOVIA.—El Gobierno ha concedido 1.500 pesetas de subvención á la Sociedad Económica Segoviana, como auxilio para el sostenimiento de las clases de enseñanza de varias asignaturas.
—Según la prensa de Madrid, el ministro de Agricultura contribuirá con 5.000 pesetas á la Exposición provincial que se proyecta celebrar en Segovia en el mes de Junio próximo.
PALENCIA.—Se anuncia vacante la cátedra de Gramática del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, cuya provisión ha de hacerse en propiedad y previo concurso.
—Ha fallecido á la avanzada edad de 79 años, la señora doña Fermína Noaín y Aceuno, madre del s ñor Administrador de Correos de esta capital don Leandro Arguñáiz.
ZAMORA.—La Empresa arrendataria de consumos de esta capital ha solicitado prórroga por seis meses del contrato que tiene con el Ayuntamiento.
—En el pueblo de Coreces han sido quemados dos cerdos, por resultar que se hallaban atacados de viruela.
VALLADOLID.—Le ha sido adjudicada á don Ulpiano Ortega, anico posterior, la subasta de as obras de construcción en esta capital de un nuevo edificio destinado á palacio municipal, en la cantidad de 1.70.690 40 pesetas.
—Han sido conducidos al Cementerio los restos mortales del infeliz Eugenio de los Toyos, víctima de la bárbara agresión de que fué objeto en su establecimiento de la Rubia.
—Para el día 30 del actual se ha fijado la boda de la elegante señorita

Luisa Huerta y Topete, con el conocido joven don Aquilino Sano ez Pardo
—La Junta directiva de la sociedad «Centro de Labradores» ha acordado á petición de los socios que la componen celebrar en sus suntuosos salones un gran baile de trajes, en la noche del 16 del próximo Febrero.
—A las diez y siete de anteaer, fué acometido de un lincope, que le privó del conocimiento, haciéndole caer en tierra, un individuo que transitaba por la Fuente Dorada.
El concejal don Manuel Carnice que le vió caer, corrió inmediatamente en su auxilio con el guardia municipal Niño, ordenando la traslación del enfermo á la Casa de Socorro, donde fué reconocido por el inteligente médico de guardia señor Tejerina, resultando que la causa del síncope era debilidad ó falta de alimentación.
Vuelto ya en sí gracias á los cuidados que se le prestaron en el benéfico establecimiento, el enfermo manifestó que se llamaba José Rodríguez, natural de Lugo, soltero y de veintitrés años, y que se encontraba en Valladolid porque había sido robado en el tren, por lo que no había podido continuar el viaje.
Ampliando después los detalles de su viaje, dijo que llevaba algún tiempo empleado de maquinista de una lancha de pesca, en Barcelona, pero que á consecuencia de una enfermedad había decidido marchar á Salamanca al lado de un próximo pariente comerciante que allí reside, con objeto de reponerse.
Tomó al efecto billete hasta Venta de Baños, mas habiéndose dormido en el tren, se encontró al despertar con que le habían robado 40 duros, el reloj y el billete.
Ante esta apurada situación, decidió hacer el viaje á pié y así lo hizo, llegando á esta capital en las primeras horas de la mañana de ayer.
Como aquí no conoce á nadie y no se atrevía á pedir limosna, pasó el desgraciado joven todo el día sin comer, y á esto se debe el accidente sufrido.
Compadeciéndose el señor Carnicer y el médico señor Tejerina de a situación del joven, decidieron conducirlo al Asilo de Mendicidad para que recuperara las fuerzas, mientras buscaban los medios de facilitarle pasaje hasta Salamanca, para que pueda reunirse con su pariente.
Se han formulado quejas muy justificadas acerca de la mala calidad del papel timbrado que este año ha destinado la compañía Arrendataria para el despacho de los asuntos judiciales.
La verdad es que el tal papel no puede ser peor, y esto es un abuso que debe corregirse.

NI QUE FUERA DE ESTRAZA

Se han formulado quejas muy justificadas acerca de la mala calidad del papel timbrado que este año ha destinado la compañía Arrendataria para el despacho de los asuntos judiciales.
La verdad es que el tal papel no puede ser peor, y esto es un abuso que debe corregirse.

NUOVO SUBSECRETARIO

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 23 —11'40
Hoyes esperado de su viaje á Huelva el diputado á Cortes Burgos, sustituto del marqués de Lema, en la Subsecretaría de Gracia y Justicia, el cual tomará mañana posesión de su cargo.—Palma.

CARTERA DE NOTICIAS

Ha fallecido el académico de la Española el señor marqués de Valmar.
De Vigo telegrafían que se ha suicidado el capitán cajero del primer batallón del regimiento de Murcia, don Rufino Fernández.
Oréese que se hallaba en desahucio con la caja.
En breve se celebrará el enlace del marqués de Lema con una de las hijas del señor Sánchez Toca.
Con este motivo el marqués de Lema presentará la dimisión de la subsecretaría de Gracia y Justicia.
Dicen de Vigo que ha terminado sus trabajos el Congreso Obrero de Tuy.
Acordaron destinar á la propaganda un céntimo mensual por asociado.
Las delegaciones de Portugal, Coruña y Santiago de Galicia irán el lunes á Vigo, para asistir á un meeting.
Dicen de San Sebastián que buen número de personas cultas dirigirán una exposición al Ayuntamiento pidiendo la supresión de los buyes ensogados que deberán ser sustituidos por otros festejos más cultos.
«La Época», afirma que algunos Gobiernos se proponen enviar representantes á Madrid, con carácter extraordinario; para que asistan á la boda de la reina.
Se acentúan las probabilidades de que para la mitra de Barcelona sea preferido el Eminentísimo Señor Cardenal Casañas, obispo de Seo de Urgel.
Los de Jaén, Palencia y Salamanca, estuvieron indicados para aquel importante cargo eclesiástico, pero personas muy autorizadas aseguran que la elección del prelado catalán, si acepta, es asunto resuelto de acuerdo con la Santa Sede.
Está resueltamente decidido que el señor Obispo de Sión se presente como candidato apoyado por el Gobierno para la Senaduría vacante en las Islas Baleares.
No se sabe todavía quién sustituirá al general Loño en la subsecretaría del Ministerio de la Guerra.
Tres son los nombres que suenan: uno el de un amigo del general «Olavieja»; otro el de un amigo de Azcoárraga, y el tercero el de un general que ocupó alto cargo en Filipinas hasta la cesión del archipiélago á los norteamericanos.
El Consejo del Banco de España, ha acordado nombrar director jefe de las sucursales al señor González Poña y jefe de operaciones al señor Jimeno.

El día 2 de Febrero, iluminaciones generales en toda la ciudad, que serán secundadas por casi todos los partoulares.
El día 4 y 5 se celebrarán grandes fiestas musicales.
El 3 habrá una representación de gala en el teatro y varias funciones gratuitas.
El 6 se verficará en las calles el desfile de las corporaciones y sociedades obreras y de los gremios

Ha sufrido un ataque corobral, el señor Sánchez jefe de los estudios del Rey.
Para asistir al enfermo, ha sido llamado el señor Ortega Morejón.
Para mañana está anunciado el enlace matrimonial del Subsecretario de Gracia y Justicia señor Marqués de Lema, con una hija del ministro de Obras Públicas, señor Sánchez de Toca.
Desde primero de Febrero hasta 30 de Septiembre próximo, quedará restablecida la tarifa de 3.ª clase, á precio reducido, para los jornaleros del campo y labradores, cuyo transporte se hará por grupos de cinco individuos lo menos, con arreglo á las condiciones que indica la tarifa.
Estos billetes se despacharán en las estaciones de Galicia y Asturias para las de Castilla la Nueva y la Vieja.
El Presidente Kruger ha dirigido al príncipe de Gales un sentido telegrama interesándose por la salud de la reina Victoria.
Esta nobilísima conducta del Presidente Kruger ha merecido unánimes elogios y despertado generales simpatías.
Telegrafían de París que en la sesión celebrada ayer en la Cámara de diputados, el conde Mun. jefe del partido católico, combatió con entereza el proyecto de las congregaciones, defendido por el presidente del Consejo monseñor Valdek Rousseau, con los argumentos ya conocidos.
El general Linares es contrario á la instrucción obligatoria y partidario del servicio obligatorio.
Se halla conforme con el proyecto del general Azcoárraga de 1881, aunque modificándolo algo.
Para la aprobación del proyecto de presupuestos que está formando exigirá la aprobación previa de las reformas haciendo sustanc al la cuestión ministerial.



Espléndido

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Table with 2 columns: Observations (Altura barométrica, Temperatura máxima al Sol, etc.) and values (702 85, 15 8, etc.).

LA BODA DE LA REINA I E HOLANDA

Las fiestas que se celebrarán en La Haya para solemnizar la boda de la reina Guillermina serán as siguientes:
El 31 de Enero y el 1.º de Febrero habrá distribución de víveres y socorros para los pobres y diversiones organizadas para los huérfanos.

El día 2 de Febrero, iluminaciones generales en toda la ciudad, que serán secundadas por casi todos los partoulares.
El día 4 y 5 se celebrarán grandes fiestas musicales.
El 3 habrá una representación de gala en el teatro y varias funciones gratuitas.
El 6 se verficará en las calles el desfile de las corporaciones y sociedades obreras y de los gremios

ESTRENO DE «COVADONGA»

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro especial corresponsal)
Madrid 23 —12 10
Se verificó anoche en Parish el estreno de la zarzuela de Zapata y Sierra, música del maestro Bretón, titulada «Covadonga».
El teatro estaba de bote en bote. Los dos primeros actos produjeron gran entusiasmo.
El tercero gustó.
Al final de todos ellos tuvo que salir muchas veces al palco escénico el aplaudido maestro.
De los números más celebrados fueron el romance moro que entona la sultana en el harém, un terceto de admirable factura, el coro de monjes, una romanza de tenor y un dúo.
Todo el público ha convenido en que la partitura se halla hábilmente instrumentada.
Por correo más detalles.—Palma.

EL ABONO DE LA PRISION PREVENTIVA

El Ministerio de Gracia y Justicia inserta en la «Gaceta» la ley, cuyo articulado dice así:
«Artículo 1.º A los reos que fueren condenados á penas correccionales se les abonará, por el cumplimiento de sus condenas, todo el tiempo de prisión preventiva que hubieran sufrido durante el proceso.
A los que fueren condenados á penas afflictivas les servirá de abono para su cumplimiento la mitad del tiempo que hubieran estado preventivamente presos, que se dará á su favor cualquier fracción de tiempo que resulte de la rebaja. Si la prisión preventiva en este caso hubiera durado más de un año, les será también de abono la totalidad del exceso.
Art. 2.º La disposición del primer párrafo del artículo anterior es aplicable á la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa, como pena única ó como conjunta de cualquiera de las que en el mismo se mencionan.
También comprenderá á los que actualmente se hallan cumpliendo condena.
Art. 3.º Lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 1.º de esta ley se aplicará, cualquiera que sea la pena que se les imponga:
Primero. A los reincidentes.
Segundo. A los que con anterioridad hubieren sido condenados ejecutoriamente á pena igual ó superior á la que nuevamente

la nación, las joyas de oro, plata ó pedrería, ú otros objetos de especial estimación
Estos depósitos se admitirán en la Caja central, y en las sucursales cuando lo permitan las condiciones del local.
Art. 54. Los depósitos de alhajas se presentarán en cajas ó envases cerrados, precintados y sellados, teniendo el Banco el derecho de examinar su contenido antes de admitirlos.
Las facturas de presentación expresarán en globo la índole de los objetos y el valor que se les asigne.
Art. 55. El Banco y sus sucursales sólo quedan obligados á devolver íntegros los depósitos de monedas, barras y alhajas, sin responsabilidad alguna respecto al valor que se les hubiere dado, limitándose éste á la devolución de los bultos con el precinto intacto.
Art. 56. Los depósitos de alhajas devengarán los derechos de custodia que acuerde el Consejo de Gobierno, anunciándolo al público previamente.
Art. 57. El Banco de España alquilará las cajas especiales que tiene destinadas al efecto, bajo las condiciones que señale el Consejo de gobierno, figurando entre ellas siguientes:
1.ª El Banco podrá reconocer, si lo estima conveniente la clase de objetos que se guarden en las cajas.
2.ª Si el interesado no renueva en tiempo oportuno su abono ni devuelve las llaves de la caja al Banco, se le exigirá el pago del alquiler por igual tiempo al del abono vencido.
Además se procederá á la apertura de la caja, levantando acta notarial en que se exprese su contenido, y éste se conservará cerrado, lacrado y sellado, y aplicándosele las disposiciones legales relativas á la prescripción del dominio y de acciones. Los gastos que se ocasionen por el acta notarial ó por cualquier otro concepto, serán de cuenta del interesado.
3.ª El extravío de las llaves dará lugar á que se repongan á costa del abonado.
4.ª El Banco sólo responde de la seguridad de la caja y de que permanecerá cerrada en la forma que el abonado la haya dejado.

se les imponga, á no ser que una ó otra de las dos penas aplicadas lo haya sido por causa de imprudencia tomaría, ó de imprudencia ó negligencia cometa ó su infracción de reglamentos.

Art. 4.º Los Tribunales harán aplicación de las anteriores prescripciones en el parte dispositiva de la sentencia que dictaren, y los funcionarios del Ministerio fiscal las tendrán en cuenta para sancionar en sus conclusiones, acerca de este extremo, lo que sea procedente.
Las infracciones de esta ley, en cuanto á la prisión preventiva, se considerarán inculcadas en el párrafo sexto, artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.
Art. 5.º Cuando al formular la acusación, ó después de formulada en una causa, resultare que el procesado había estado preso preventivamente un tiempo igual ó mayor que la pena más grave que contra él se solicita, el Tribunal resolverá, por determinación especial, la libertad del procesado, si no estuviere reducido á prisión por otra causa, sin perjuicio de continuar el procedimiento; si el señalado el día del juicio no compareciere al procesado por motivos no justificadas, quedará excluido de los beneficios de esta ley.

Art. 6.º A los condenados á cadena y reclusión perpetuas se les tendrá también en cuenta el tiempo de prisión provisional sufrida, en la proporción que establece el párrafo segundo del artículo 1.º, para los efectos de la prescripción dispuesta en el artículo 2.º del Código penal.

ARÍ TULO TRANSITORIO
A los reos que se hallaren sentenciados ó cumpliendo condena y á quienes puedan alcanzar los beneficios de esta ley, se les aplicarán desde luego por el Tribunal sentenciador el cual, con audiencia del Ministerio fiscal, acordará en la condena impuesta la rebaja que sea procedente.

ESPECTACULOS
TEATRO DEL LICEO

La función de anoche se suspendió por indisposición del director señor Muro;
Ni hoy ni mañana las habrá para dar tiempo á los ensayos de la nueva obra **Un hombre corrido ó la Fiesta de la Salud**, cuyo estreno se da como seguro que tendrá lugar el viernes próximo.

NUEVO REY DE INGLATERRA
(POR TELEGRAMA)

Madrid 23.—13.25.
Telegráfan de Londres que se preparan suntuosos funerales á la Reina Victoria.
Saisbury dirigirá un mensaje al Principe de Gales nombrándole Rey y á la par dimitirá el Gobierno.
Se encargará de formar Gabinete Chamberlain.—Palma.

CURIOSIDADES
UTILIDAD DEL PETROLEO

Entre las muchas utilidades que presta el petróleo, podemos señalar las siguientes:
Suaviza el cuero de los zapatos ó otro cuajado era endurecido por la humedad y lo pone flexible y blando como si fuera nuevo.
Hace brillar como plata los utensilios de acero; para esto, basta verterlo en un trapo de lana y frotar el metal. Qui también las manchas de los muebles barnizados.

SANCHEZ TOJA INCANSABLE
(POR TELEGRAMA)

Madrid 23.—13.45.
El Ministro de Agricultura sigue celebrando conferencias con los directores generales y los jefes de sección de su departamento, para la reorganización de servicios sobre la base de que los directores generales atiendan al despacho de los asuntos de provincias y el jefe de la sección central al de los del ministerio.—Palma.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 24
Sección primera.—Causa del Juzgado de Seguros contra Juan Francisco Vaqueo, por abandono de un niño Ponzoa, señor Aparicio; abogado, señor Abasco; procurador, señor Rodríguez.
Sección segunda.—Sumario del Juzgado de Béjar en que aparece encartado Praxedes García Hernández, por hurto. Ponente, señor Pelayo; abogado, señor Castro; procurador, señor Rodríguez.
Otro procedente también del Juzgado de Béjar contra Isabel Sánchez y Sánchez, por hurto. Ponente, señor Martín; defensor, señor Cáceres; procurador, señor Maldonado.

SIMILES CURIOSOS

La Gaceta Española, que se publica en Londres, califica á las naciones de la siguiente manera:
Rusia, carcelero de sus vicios
Francia, abismo de lo grande
Inclaterra, mercurio de la Historia.
Alemania, doul for siempre apurado
España, vinda de la gloria.
Austria, barbaro de los ezaras
Italia, montura de un brillante.
Holanda, castor d l Oceano
Bélgica, arniño por la fuerza.
Niza, cantinara de lo ejércitoos
Suocia y Noruega, bacalos monstuous
Dinamarca, enano de librea.
Estados Unidos, la fragua de la industria
Portugal, asilo de Vasaalos
Servia, manta que al fin se romperá.
Polonia, lago de lágrimas.
Turquia, esto: bo de la civilización.
Méjico, la umbra de la Europa.

MA HECHOR PERSEGUIDO
(POR TELEGRAMA)

Madrid 23.—13.30.
El Gobernador civil de Navarra telegrafía que la benemérita de Tudela persigue de cerca al malhechor que asaltó el tren correo de Navarra con el propósito de robar á un matrimonio que iba sólo en un coche de primera.—Palma.

VIDA DEL CAMPO

LA ALGUINA

Mr. Sanford ha logrado utilizar algunas especies de algas marinas, hasta ahora sólo aplicables como abonos, extrayendo de estas plantas, por procedimientos no conocidos aún, cierto principio que su descubridor ha bautizado con el nombre de *alguina*.

Aseguran que este cuerpo tiene grandes é importantes aplicaciones, siendo las principales como mordente para la tintorería, para dar apresto á las telas, para la confección de gelatinas y caldos muy alimenticios, y para combatir victoriosamente la anemia y debilidades orgánicas de carácter local. Combinada con la celulosa da lugar á un producto susceptible por su dureza y buen aspecto para confeccionar objetos de ebanistería en sustitución á los hechos aún con las maderas más finas.

REVISTAS

Sumario del primer número de la revista mensual ilustrada «Nuestro Tiempo» que ha empezado á ver la luz pública en Madrid:
«A modo de prólogo», por El Editor.—
«El mes pasado» (crónica ilustrada con retratos y caricaturas de la prensa extranjera), por Salvador Cuañis.—
«El Siglo de las Matemáticas», por José Echegaray.—
«Poetas modernos de México», por Francisco A. de Icaza.—
«El impuesto sobre el alcohol», por José Rocamora.—
«El terror del fero de Colón», cuento de Sieckewitz, el autor de «Qao Vadis?».—
«La política inglesa», por Dabor.—
«Novelas policos contemporáneos», por ***.—
«Pérez Galdós», retrato inédito y estudio, por F. Navarro Ledesma.—
«La vida intelectual académica», trabajos académicos de la Española, la de la Historia, la de Ciencias y la de Medicina; Cursos del Ateneo; Sociedad de Higiene, etc.—
«Revista de revistas»: extractos de revistas alemanas, inglesas, americanas y francesas, sobre 25 asuntos diferentes, políticos, artísticos y científicos.—
«Crónica financiera».

SALAMANCA AL DIA

Algunos estudiantes de esta Universidad preparan una original comparsa para los próximos Carnavales.

Pasado mañana se celebrará en la iglesia parroquial de San Pablo (capilla de la Trinidad) la fiesta de la Conversión del Santo titular.

Habrás misa solemne á las diez y será un que predicará el presbítero don Juan Aparicio Sánchez, alumno del Colegio de Calatrava.

Estará expuesto el Santísimo Sacramento hasta las cuatro y media de la tarde, hora de la reserva.

Anoche fueron conducidas á la prevención las mujeres de vida alzada, que se dieron una monumental paliza por disputarse el cariño de un «guape», resultando las dos con ligeras contusiones.

El domingo próximo se celebrará en la iglesia de San Francisco (PP Capuchinos), la fiesta mensual del Córdón.

Hoy á las dieciséis ha tenido lugar la donación al Cementerio del cadáver de doña Concepción Alonso Prieto. Descanse en paz.

Hoy á las ocho ordenaron los inspectores de mercados que fueran retirados de la venta unos cuantos kilos de pescado, por no hallarse en buenas condiciones para el consumo.

El Arquitecto municipal ha denunciado por ruinoso una pared existente en el barrio de San Vicente.

Ha habido que lamentar en Béjar una casi batalla campal entre obreros asociados y no asociados á «La Protección».

De la colisión resultaron un herido grave y varios contusos.
Según nos dicen, el Juez, al querer impedir que un individuo hiriese á otro con una navaja, resultó con una leve contadura en una mano.

LICORORO.—El mejor digestivo.

En las últimas horas de anteaer se produjo un incendio en un chozo de pastores del término municipal de Teja de (El), quedando reducido á cenizas.

El patronato de las Escuelas de párvulos, del que es presidenta la Infanta Isabel, se ha constituido en esta provincia, comenzando ayer sus visitas de reglamento á las Escuelas de la calle de Soris, Compañía y Normal de Maestras.

La Junta provincial de Salamanca constituyen la señora doña Pilar Morales, vinda de Sofía, Presidenta; doña Rosa Seccal de R. Miguel, Vicepresidenta; doña Adela Peira, vinda de Iscar, Tesorera; doña Casilda Alonso de Morcillo, Secretaria, y Vocales, las señoras doña María Martín, vinda de Puente, doña Paulina García Alfonso, doña Sofía Garnacho, vinda de Prieto, doña Dolores Rivero, vinda de Peñalosa y doña Cruz Iscar, vinda de López.

Pasado mañana 25. dará comienzo en la iglesia de la Purísima Concepción la novena á San Blas.

Todos los días, á las ocho y media de la mañana y cinco y media de la tarde, se leerá la novena.

El día de la fiesta predicará don Miguel Sánchez Jiménez.

Los agentes de la autoridad condujeron ayer á las veintitres á la prevención, á dos sujetos que en completo estado de embriaguez, intentaron acometerse, navaja en mano, en la calle Juan del Rey, al hacer la cuenta de lo que habían gastado en la taberna donde cogieron la turca.

La conferencia moral y religiosa del viernes próximo en el Círculo de obreros, á cargo del señor cura párroco de Santi Spiritus don Juan Antonio Albarrán, versará sobre la parábola del Salvador, «del tesoro escondido y la preciosa Margarita».

Exijase el «Bálsamo antirrenmático de Orive» con la inscripción «Farmacia de Orive», Bilbao, y de color verdoso.—En Salamanca, farmacia de Beltrán de Heredia.

En Santander, ha fallecido la Reverenda madre María de los Desamparados, Superiora de aquella casa de Adoratrices, cargo que también ejerció en Salamanca.
Descanse en paz.

Un medicamento que lleva cuatro años de existencia se conoce ya en el mundo entero y la demanda alcanza las cifras que se hace preciso fiatar por pares; esta es la mejor garantía para que el enfermo que no lo haya probado recurra en seguida á él, que es «El Estómago Artificial».

El lunes 28 se celebrará en la iglesia de la Magdalena un oficio solemne por los difuntos de las familias que hayan contribuido con sus limosnas á espiador del triduo que va á hacerse en honor de los nuevos mártires de la Orden carmelitana.

Por la Comandancia de la guardia civil de esta provincia se ha publicado en el «Boletín Oficial» el siguiente anuncio convocatorio:
«Necesitándose tomar en arriendo una casa para que sirva de Cuartel á la fuerza de la Guardia civil del puesto establecido en este pueblo de Fuente de San Esteban, que reúna las condiciones de seguridad, desahogo é higiene para siete individuos, casados, con sus familias los municipios y propietarios, tanto del indie-do pueblo como los de los de Martín del Rio, Retortillo, Buena madre, Cabrillas, Santa Ollilla, Boadilla, Muñoz, Campocerrado, Pelarrodríguez y Boada, así como los dueños de las alquerías que existan en los términos municipales de los pueblos antes di-

chos y que deseen alquilar alguna presentarán las proposiciones el día 17 de Febrero próximo á las doce, en la casa que actualmente ocupa dicha fuerza, situada en la calle del Cuartel, número uno, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para dicha licitación, siendo preferidas aquellas que resulten gratuitas y de mayores ventajas al Cuerpo.»

El Jefe de la Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, con residencia en Pamplona, manifiesta á este Gobie no haber sido terminados los ajustes abreviados de los individuos de tropa que pertenecieron al mismo pudiendo los interesados solicitar sus alcances en instancia dirigida al expresado Jefe.

Se nos asegura—escribe «El Lábaro»—que un caracterizado conservador y miembro del comité provincial y el diputado á Cortes por la capital, han manifestado al Gobierno y al jefe del partido, que no se hacen solidarios de las gestiones que puedan hacerse para la continuación del señor Ortega y Frias en esta provincia, pues ellos se pegan al acto del Ministro.

Ayer á las diez y nueve ingresaron en la prevención dos mozalvetes, por faltar al respeto en la vía pública á un señor concejal.

Ha salido para Coruña, con motivo de su próximo enlace con una bella y distinguida sehorita de aquella capital, nuestro particular amigo, don Ignacio Rodríguez Brusi.

«El Español» de hoy dice que es probable que se deje sin efecto el nombramiento del señor Díaz de la Pedraja para el Gobierno civil de Salamanca, y que es probable que sea el duque de Hornachuelos el que venga.

Los dependientes de consumos hicieron ayer á las veinte un decomiso, en la Acera del Jesús, consistente en cuatro kilos de embutidos y uno de tocino.

Procedente de Ciudad Rodrigo, donde ha permanecido un mes en uso de licencia, ha regresado á esta capital el segundo teniente del Regimiento de Borbón, don Germán Domínguez.

Parece que de algún tiempo á esta parte no vienen siendo muy cordiales las relaciones políticas entre el senador señor Lafuente y el diputado á Cortes por la capital don Luis Maldonado, existiendo presentimientos de que con motivo de la designación de candidatos á la Diputación provincial por el distrito de Salamanca, se halla muy inmediato un rompimiento entre ellos.

El señor Lafuente dicese que patrocinara con toda decisión la candidatura del señor Estella y que prestará también su apoyo á la de los señores Gorjón y Pollo.

Por su parte el señor Maldonado, visto que los señores Zaballa y Alba (ton Gaspar) no se deciden á ir á la lucha, dará toda su influencia al señor Rodríguez de Dio (médico de Palencia de «Negrita») y probablemente á un acudado dalado propietario de La Vellés, sin perjuicio de apoyar además á alguno de los candidatos de las simpatías del señor Lafuente.

EL SANTO DEL REY
(POR TELEGRAMA)

Madrid 23.—15.20.
Se está celebrando la recepción en Palacio con motivo de la fiesta onomástica del Rey, á la cual asiste todo el elemento oficial y numerosas comisiones militares.
En la plaza de la Armería, donde se hallan situadas las bandas de música de los cuerpos de guarnición, se agolpa inmensa muchedumbre.
Al banquete de esta noche asistirá el Gobierno y los altos funcionarios palatinos.—Palma.

DIARIO DE AVISOS

Reclamacion por consumos
Ingresado en las últimas veintiocho horas:
Fielato de la Puerta de Zamora, 213 16 pes.
Preso de la Estación 741.18.
Plom Puente 1.831.14.
Matadero. 000.00.
Total 2.785.48 pesetas.

Matadero
Resas sacrificadas ayer:
Vacas. 2
Ternezas. 4
Corderos. 1
Peso en juto. 985 kilogramos

PASATIEMPOS
Solución al ROMBO de anteaer:
R
D U O
R U E D A
O D A
A

Charada
«Dosa, es letra consonante de mucha gracia en los labios de la gente del Perchel y en los barrios sevillanos, que «dos prima», turcos, pase, mas, señores, yo no paso, porque «segunda primera» los maridos cristianos; mucho «tres do», y franqueza entre jóvenes muchachos trae á veces mil disgustos, chismes, enredos y enfados. Es «total», el merceder que vende diversos trapes.

NOTICIAS

Histórico:
En una estación de ferrocarril se ve una mujer al despacho de billetes y dice:
— Uno de tercera para Dos Hermanas.
— Continúa llego un paletó y pide:
— Uno de tercera para padre ó hijo.
— ¿Pa'ra dónde?
— Pa' Osuna, pa mi y pa mi padre.
— Pues necesita usted dos billetes.
— ¡Como dos billetes! ¿No acaba usted de vender uno sólo para dos hermanas?

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS
Salamanca 23.

Trigo á 48 rs. fanega.
Cebada á 31.
Centeno á 35.
Lentejas á 41.
Muehas á 47.
Avena á 24.
Guisantes á 42.
Algarrobas á 35.
Garbanzos de 90 á 170 rs., según clase y tamaño.
El trigo paralizado: no se hacen operaciones.
Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo, de 1.º 16 reales.
De todo pes á 15 1/2.
De 2.º á 15.
De 3.º á 13.
De 4.º á 11.
De 5.º á 9.
Menudillo á 8.50.
Salvadillo á 8.

(POR CORREO)
Avila 22.

Trigo á 47 1/2 y 48 rs. fanega.
Centeno á 33 1/2 y 34.
Cebada á 28 y 29.
Algarrobas á 23 y 30.
Harinas 1.º extra, sistema cilindro á 18 reales arroba.
Id. 1.º S. de piedra á 18.
Id. 2.º p. á 17.
Id. 3.º p. á 14 1/2.
Salvados de todas clases de 7.50 á 8 reales arroba.

Valladolid 22.

Trigo.—En los almacenes del Canal á 48.00 reales las 94 libras.
En los generales á 48.50.
Centeno á 35.25.
Cebada á 26.
Avena á 15.50.
Algarrobas á 33.
Harinas de 1.º á 17.75 rs.
De 2.º P. 16.
De 3.º 15.75.
De 3.º 14.75.
Y tercerilla á 9.14
Los menudos sin saco se pagan.

Palencia 22.

Trigo á 46 y 46.50 rs. las 92 libras.
Centeno á 34.
Cebada á 27.
Avena á 22.

Zamora 22.

Trigo á 49 y 51 rs. fanega.
Cebada á 35.
Centeno á 30.
Algarrobas á 32.
Harinas: de 1.º á 16 rs. arroba.
De 2.º á 15.
Y de 3.º á 13.

SE VENDE al contado ó á plazos la casa número 12 de la calle de los Curas, de la ciudad de Béjar, cuya casa estuvo destinada á Hospital durante la construcción de la vía férrea.
Tiene grandes salones é inmensos terrenos.
Del precio y condiciones harán razón en la Administración del NOTICIERO SALMANTINO
TRUJE DE CHARRA.
Se vende uno precioso. Informarán calle de la Cárcel Nueva, número 51.
Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarro crónico, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedad desmentales curias, raquitismo, escrofulismo etc. Franco, 2'50 pesetas. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 11, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Sr. Dr. Rediño.—Guljueto.

INHALADOR "SOMMA,"

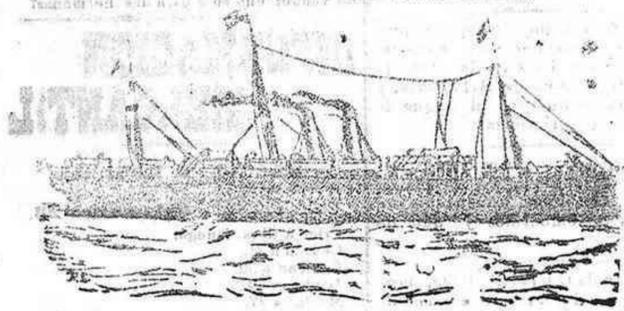
La desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR "SOMMA", consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, laringitis simples, granulosa, ulcerosa, diftérica, etc., etc. Al INHALADOR "SOMMA" acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento o sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene a prestar a la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2; y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELECTRICO Busacca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto a que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse a una operación tan peligrosa como inofensiva; peligrosa, porque un 50 por 100 de los operados sucumben; inofensiva, porque el 23 por 100 de las hernias suturadas reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido a conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELECTRICO. El aparato, además de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia da vigor a los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el anillo dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELECTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

THAMES.—Saldrá el 5 de Febrero para Pernamtuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
DANI BE.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.

WM. & GEO. TAIT Y COMPA.
Calle del infante D. Enrique, 19 y 21—OPORTO.

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE LAZARO BARTOLOME RUA 13 Y 15-SALAMANCA Gran surtido en todos los frutos del reino, y material para teléfonos luz eléctrica, timbres y pararrayos. Se hacen instalaciones gratis comprando el material en esta casa. En a mirra se expenden los exquisitos chocolates de la acreditada casa de Mirgin Rubio, de Astorga.

LA CASA MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIA fabrica siempre las mejores excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero Premiad en cubiter. En pesetines han con un do + vendia en todos los Ultramarinos y confiterias de esta. DEPOSITO EN SALAMANCA: MONTEIRA 25.—MADRID.

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstrucción de los viñedos por los NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la uva sin trámiento alguno PLANTON DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS, LACOSTE Y OTROS Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA Explotación y Campos de Experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas nuevas, Híbridos Productores Directores. Sin injerta, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener: gran producción y buen vino con el cultivo ordinario. Conviene a los señores viticultores que los Nuevos Híbridos de Vitis, pueden presar a la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para planear extensos campos de experiencia, a donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas obtenidas por los grandes cultivadores, resistentes y fructíferas que pueden darse cuenta por sí mismos del valor cultural a la vista de sus viñedos a todos los que deseen verlo. Para favorecer la situación de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado reducir las estacas y barrenos produciendo sus viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible. Enviara gratis a quien lo pida Catalogo de precios con indicaciones, paritica a: a cada cepa y noticas generales de su plantación y cultivo. No teniendo depósitos en ningún punto no cesen admitirse como plantas auténticas más que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola: 32, CALLE DE TANTARANTANA, 32.—BARCELONA CERTIFICADO Los abajo firmados, vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Hierduño del "Manso Diumer", a visitar las plantaciones de viña con cepas "Híbridos productores directos", establecidas en dicho "Manso" por la "Sociedad Vitícola", declaramos: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observe en ellas la más pequeña mancha de enfermedad criptogámica ni en las hojas ni en el fruto. Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que apesar de no estar más que a la segunda hoja, están cargadas de uvas y granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho o diez racimos, la mayoría ostentan de veinte a treinta y muchas el increíble número de sesenta u ochenta racimos pues es imposible contarlos en algunas de ellas. Felicitamos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a doce Junio de mil novecientos.

El Alcalde y Médico, IGNACIO CANUT.—El Cura párroco, VICENTE COSTA, Pbro.—El Juez municipal y Veterinario, JOSE MALLA.—El Fiscal municipal y Médico, LORENZO DRAPER.—El Delegado en este del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Barceles a autoridades a la Granja experimental de Barcelona, TOMAS BALVEY BAS.—El Secretario de Ayuntamiento, JOSE BAYER, signan firmas.

Ficase el rotin nuevo: LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos, resistentes a las enfermedades destructoras de la viña, tratada de la Viticultura americana ó la del injerto dando algunos datos sobre diversas variedades de híbridos productores directos y de cultivo general en granados, por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta. Próximamente se publicará: La Viña en 1900 ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura; adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno. Obra completa de 300 a 400 páginas por EUGENIO GERMAN, director de explotación y campos de experiencia de Cardedeu.

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas.

ES EL PURGANTE DE ANDRÉS FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA. Corrige inmediatamente Inapetencias, acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, y su uso es rápido en sus efectos. De venta en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura.—Dos pesetas caja de seis dosis.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago; cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como el diario los certifica millares de curados agradecidos.

Caja 7'50, media caja 4 pesetas Farmacias y Droguerías; representante en la provincia don Casto Mula.

MILAGROSOS CONFITES ó inyección antivérea COSTANZI y Roob antisifilítico

Miles y miles de celebridades médicas después, de una larga experiencia se han convenido y certificado, que para curar rápidamente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, goma militar, úlceras, fluo o blanco de las mujeres, acné, catarro de la vejiga, escózaros uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. Así bien certifica que para curar una quíer enfermedad sífilítica, es más que que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, no da mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que destruye los males efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435. B. Rec. C. A. seguro del buen éxito de estos específicos mediante el uso oportuno con él admito a los incrédulos el pago una vez curados precio de la inyección a plus. Confites antivérea para quien no quiere usar inyecciones, 5 ptes Roob antisifilítico, 4 ptes. De venta en todas las farmacias. En SALAMANCA, en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, Plaza de Verdura, 5 y 7.

ALMACEN DE CERAMICA

Ladrillos prensados, tejas, tuberías, bloques y pavimentos. Azulejos de Manises, é ingleses y macetas para jardinera, y salón.

—2, ARCO, 2, BAJO—

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y THE RECOMPENSA INDUSTRIALES

Depósito central: Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

EL DOLOR de CABEZA GARGANTA, VOZ, BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemiceratina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerca del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellana, 1, Madrid.

Se curan con las pastillas Caldeiro, el oro BORO-SÓDICA AL MENTOL Y LA COCAINA de uso especial para OJODORAS Y CANTANES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor G. García, Capellana, 1, Madrid.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, melitahando é iracundo, causa de todos estos males se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBA SARDNA

(inventado) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo destruye también la letargia que la caries comunica al aliento. De venta en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura.

DOS pesetas BOTE